

CIRCULAR No. - 73

Tunja, 23 de noviembre de 2023

**PARA:** COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y COMUNIDAD EN GENERAL

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

**ASUNTO:** INFORMACIÓN PARA EL TRÁMITE DE CESANTÍAS, PENSIONES Y OTROS TRÁMITES EN EL SISTEMA HUMANO WEB – PLATAFORMA ISOLUCIÓN

En atención a los procedimientos "Cesantías en el sistema humano web" y "Trámite pensiones y otros trámites en el sistema humano web" a través de los cuales los docentes y directivos docentes del sector educativo del Departamento de Boyacá, presentan sus solicitudes de retiro de cesantías, pensiones, auxilios y otros trámites, se hace necesario que los procedimientos que hacen posible dichos trámites, se encuentren debidamente formalizados y sean del conocimiento general de toda la comunidad educativa, de manera especial, de los docentes y directivos docentes afiliados o que tuvieron afiliación con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG.

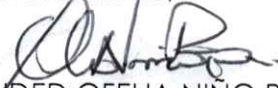
Con tal propósito, se hace necesario socializar los procedimientos formalizados en el Sistema de Información ISOLUCIÓN, para lo cual adjunto a la presente, se comparten los procedimientos relacionados con "Cesantías en el sistema humano web" que generan los docentes y Directivos Docentes (**CÓDIGO: M-GE-AH- P-040**) y los correspondientes al "Trámite pensiones y otros trámites en el sistema humano web" requeridos por los docentes, directivos docentes, beneficiarios o apoderados (**CÓDIGO: M-GE-AH-P-041**).

Igualmente, describimos el procedimiento para ingresar de manera directa a la plataforma de Gestión y acceder igualmente a los mismos procesos:

Página de la Gobernación de Boyacá: [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co)  
Sistemas de Información  
Sistema Integrado de Gestión  
consulta consulta  
Listado maestro de documentos

En la oficina de Prestaciones Sociales del Magisterio de la Secretaría de Educación de Boyacá, se estará dispuesto a los comentarios u observaciones que puedan mejorar lo descrito en estos y la responsabilidad de la entidad.

Cordialmente,

  
ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA  
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: IRMA LUCY A CUÑA SÁNCHEZ - Directora Administrativa y Financiera (E)

Aprobó: JAVIER CARRERO PINTO - Subdirector Talento Humano

Proyectó: RAQUEL YAMILE RÁTIVA GARCÍA - Profesional Especializada ( E ) Líder Prestaciones Sociales